ANUNCIO de 18 de junio de 2008 sobre notificación de trámite de audiencia en el expediente de subvención EE-2593-07 para el fomento de la contratación indefinida de trabajadores, correspondiente a la empresa "Patricia Perera Rubio". (2008082611)

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación al interesado de trámite de audiencia, relativa al expediente EE-2593-07 sobre subvención acogida a la línea de subvenciones para fomento de la contratación indefinida de trabajadores, se comunica, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, lo siguiente:

"En relación con su solicitud de subvención para el fomento del empleo estable de trabajadores, formulada en base al Decreto 18/2004, de 9 de marzo (DOE número 31, de 16 de
marzo) y de conformidad con lo establecido en el artículo 7.9 de la mencionada norma, por
el que la presentación de solicitudes implica prestar consentimiento para que la Consejería
de Economía y Trabajo pueda solicitar de otros organismos públicos la información necesaria
para la comprobación de las obligaciones y condiciones establecidas en el mencionado Decreto, se le comunica lo siguiente:

Del examen de las certificaciones de cumplimiento de sus obligaciones fiscales y/o tributarias, se desprende que:

ORGANISMO	FECHA DE EXPEDICIÓN	SITUACIÓN
SEGURIDAD SOCIAL	30-01-2008	NO ESTÁ AL CORRIENTE

Incumpliéndose así, lo establecido en el artículo 5.5 del Decreto 18/2004, de 9 de marzo, por el que se establece como requisito para ser beneficiario de la subvención: "Hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales y tributarias con el Estado, con la Seguridad Social y con la Hacienda de la Comunidad Autónoma".

Previamente a resolver, y de conformidad con lo establecido en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se ponen de manifiesto las actuaciones a fin de que haga las alegaciones y presente los documentos y justificaciones que estime pertinentes dentro del plazo de quince días a partir del siguiente a la recepción de este escrito.

Mérida, a 11 de febrero de 2008. El Técnico del Servicio de Fomento del Empleo Estable, Fdo.: Aureliano Garrido Ardila".

El texto íntegro de esta carta se encuentra archivado en el Servicio de Fomento del Empleo del SEXPE, sito en Paseo de Roma, s/n., Módulo D, de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 18 de junio de 2008. La Jefa del Servicio de Fomento del Empleo, M.ª JESÚS ORTEGA RINCÓN.